PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 21 NOV 2018

VISTO: el Decreto Nº 545 de fecha 29 de abril de 2011, y los actos administrativos complementarios y modificatorios dictados oportunamente en su consecuencia; y ,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el acto administrativo citado se dispuso la creación, en el ámbito de los Ministerios de Salud Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología y otras áreas del Estado Provincial, la Planta "PIL" para dar cumplimiento al Programa de Inserción Laboral acordado con el Gobierno Federal, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que involucra a las personas allí individualizadas, y las normas complementarias y modificatorias dictadas con posterioridad, participantes del Seguro de Capacitación y Empleo, Programa Jefes de Hogar y Programa de Empleo Comunitario.

QUE, de esta manera, se dio satisfacción al compromiso contraído con el Gobierno Nacional, mediante la creación de una planta específica para dar cobertura a las personas que se incorporen, siéndoles de aplicación todos los derechos y obligaciones establecidas en las normas y reglamentaciones que regulan las relaciones laborales en la Provincia, con más las específicas que se dicten para esta planta en las jurisdicciones de prestación de servicios.

QUE, con la participación de la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de Planificación e Industria, se produjeron bajas en el listado original producto de fallecimientos, jubilaciones y otras situaciones detectadas, cargos vacantes éstos que fueron cubiertos de acuerdo con la normativa vigente en la

AUGUSTA M. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DTO. Nº 1314 FUE PROTOCOLIZADO CON FECHA 21-11-18.

1314

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA M. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

materia, en consonancia con las necesidades de recursos humanos de estas características expuestas por los Organismos Públicos.

QUE, a la fecha, es propósito de esta Función Ejecutiva, a los efectos de hacer efectivos los compromisos asumidos con los agentes que conforman dicha planta, su incorporación a la Planta Transitoria de la Administración Pública Provincial.

QUE, desde el punto de vista presupuestario, dichos agentes mantendrán la situación que ostentan en la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria, registrando su asistencia y desarrollando sus tareas laborales en los Organismos en los que actualmente prestan servicios.

QUE, conforme con las disposiciones del Artículo 10° de la Ley N° 9.782, Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades, corresponde tomar las medidas excepcionales que permitan evitar posibles asimetrías o desigualdades en el último estamento del Escalafón General vigente, como consecuencia de los incrementos salariales dispuestos por D.N.U. N° 2.255/18.

QUE, procede instruir a los Organismos específicos de la Administración Pública Provincial para que efectúen las registraciones derivadas de la decisión adoptada.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial , -

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

1314

CERTIFICO que la presente Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista

AUGUSTA N. TORRES MATUS
Escribana Gral. de Gobierno

Escaneado con CamScanner

PROTOCOLIZADO

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
252	ARGAÑARAZ, MARICEL DEL CARMEN	17408295
253	ARGAÑARAZ, PATRICIA ANDREA	24126462
254	ARGAÑARAZ, RAMONA DEL CARMEN	13594162
255	ARGAÑARAZ, WUALTER MARIANO	25239975
256	ARGUELLO, MIGUEL ANGEL	24877709
257	ARGUELLO, MIRTA VIVIANA	18292336
258	ARGUELLO, SILVIA ANALIA	24049250
259	ARGUELLO, SILVIA RASANA	26972929
260	ARGUELLO, SUSANA DEL VALLE	22103914
261	ARGUELLO, SUSANA ELENA	24049172
262	ARIAS, ALBERTO HONORIO	26798227
263	ARIAS, CARLA GIMENA	29485806
264	ARIAS, CAROLINA DE LOS ANGELES	27913889
265	ARIAS, FABIANA DEL VALLE	21866856
266	ARIAS, FERNANDO NICOLAS	23352443
267	ARIAS, FRANCISCO IGNACIO	24939031
268	ARIAS, INES DEL VALLE	16568319
269	ARIAS, MARIA DEL HUETO	12497826
270	ARIAS, RAMONA ALICIA	25833613
271	ARIAS, ROSA KARINA	25225028
272	ARIAS, ROSA LUCIA	14567440
273	ARIAS, ROXANA ISABEL	30089375
274	ARIAS, SANTOS LUISA	17576020
275	ARIAS, TERESA NICOLASA	25226000
276	ARIAS, VICTOR ADRIAN	22714535
277	ARROYO, MERCEDES MARGARITA	28192679
278	ARTAZA, LUIS CEFERINO	23948002
279	ARTAZA, NATALIA DEOLINDA	24579825
280	ARTAZA, STELLA MARIS	22764149
281	ARTEAGA, HILDA MARIA MERCEDES	26152171
282	ARTEAGA, ROQUE HIPOLITO	22168399
283	ARTIGAS, MARIA ALEJANDRA	18282601
284	ASCUA DIAZ, MATIAS EDUARDO	32882489

13 14

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

AUGUSTA N. TORRES MATUS

Escaneado con CamScanner